



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo – Mínima cuantía
Demandante	Monterrey Gran Centro Comercial P.H.
Demandados	Estefanía Correa Ramírez Mariana Correa Ramírez Luis Alexander Juárez Ramírez
Radicado	05001 40 03 010 2022 00091 00
Decisión	Auxilia nota devolutiva.

Auxíliese nota devolutiva que respecto del oficio 283 del 16 de febrero de 2022, allega la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Para el efecto, líbrese nuevamente oficio comunicando la medida de embargo decretada respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria **001-492249** de propiedad de los demandados Estefanía Correa Ramírez, Mariana Correa Ramírez y Luis Alexander Juárez Ramírez.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6a72634bbbd40a2357ed3da11f35023a956786b816517f967b6f353c5143b1**

Documento generado en 24/06/2022 11:55:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>